

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 13.03.08.98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Proyecto, Estudio de Seguridad y Salud y Obras de Adaptación de dos Edificios situados en la parcela de la antigua Factoría del Aguila, en Mérida, para Edificios Docentes.

c) Lote: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 134, de 21/11/98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 96.980.970 ptas., I.V.A. incluido.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 8 de marzo de 1999.

b) Contratista: Desierto.

c) Nacionalidad:

d) Importe adjudicación:

Mérida, 8 de marzo de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. de 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

CORRECCION de errores a la Resolución de 10 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de Rehabilitación de la Torre Lucía como centro de interpretación y adecuación de la muralla de Plasencia.

Advertido error material en la Resolución de 10 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, por la que se anuncia licitación de las obras de Rehabilitación de la Torre Lucía como centro de interpretación y adecuación de la muralla en Plasencia, publicada en el Diario Ofi-

cial de Extremadura número 31, de 13 de marzo, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 1885, segunda columna, en el punto 7, donde dice: «a) Clasificación: (grupos, subgrupos y categoría).

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.», debe decir:

«a) Clasificación: (grupos, subgrupos y categoría): Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: D.»

CORRECCION de errores a la Resolución de 10 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de: Rehabilitación y adecuación de la ermita de Santa María como albergue y centro de interpretación en Burguillos del Cerro.

Advertido error material en la Resolución de 10 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, por la que se anuncia licitación de las obras de rehabilitación y adecuación de la ermita de Santa María como albergue y centro de interpretación en Burguillos del Cerro, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 31, de 13 de marzo, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

— En la página 1886, segunda columna, en el punto 7, donde dice: «a) Clasificación: (grupos, subgrupos y categoría). Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.», debe decir:

«a) Clasificación: (grupos, subgrupos y categoría): Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: D.»

CORRECCION de errores a la Resolución de 10 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de: Rehabilitación y adecuación del ábside de la parroquia, de la muralla y su entorno en Galisteo.

Advertido error material en la Resolución de 10 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, por la que se anuncia licitación de las obras de re-

habilitación y adecuación del ábside de la parroquia, de la muralla y su entorno en Galisteo, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 31, de 13 de marzo, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- En la página 1887, segunda columna, en el punto 7, donde dice:
«a) Clasificación: (grupos, subgrupos y categoría). Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.»,
debe decir:
«a) Clasificación: (grupos, subgrupos y categoría): Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: D.»

CORRECCION de errores a la Resolución de 10 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de: Rehabilitación y adecuación del antiguo hospital convento como centro de interpretación en Fuente de Cantos.

Advertido error material en la Resolución de 10 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Cultura y Patrimonio, por la que se anuncia licitación de las obras de rehabilitación y adecuación del antiguo hospital convento como centro de interpretación en Fuente de Cantos, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 31, de 13 de marzo, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

- En la página 1888, primera columna, en el punto 7, donde dice:
«a) Clasificación: (grupos, subgrupos y categoría). Para las ofertas presentadas por personas físicas se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.»,
debe decir:
«a) Clasificación: (grupos, subgrupos y categoría): Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: D.»

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO**

ANUNCIO de 15 de mayo de 1998, sobre residencia geriátrica. Situación: Paraje «Eras de Abajo». Promotor: Antonio Fernández Acosta, en Cadalso.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Residencia Geriátrica. Situación: Paraje "Eras de Abajo". Promotor: Antonio Fernández Acosta. Cadalso».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, C/. Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 15 de mayo de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 1998, sobre planta de reciclaje y aprovechamiento de subproductos agro-industriales para usos ganaderos. Situación. Margen derecha de la Ctra. C-420 (Villanueva de la Serena-Andújar) junto a estación de ferrocarril de Almorchón. Promotor: S. Coop. And. Ganadera del Valle de los Pedroches (COVAP), en Cabeza del Buey.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Planta de reciclaje y aprovechamiento de subproductos agro-industriales para usos ganaderos. Situación: Margen derecha de la Ctra. C-420 (Villanueva de la Serena-Andújar) junto a estación de ferrocarril de Almorchón. Promotor: S. Coop. And. Ganadera del Valle de los Pedroches (COVAP). Cabeza del Buey».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en C/. Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 23 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.